



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
3 y 4 DEL PRESUPUESTO DE 2014

De conformidad con lo establecido en el artículo 170,2 en relación con el 169,3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público resumido a nivel de capítulos los expedientes 3 de 2014 y 4 de 2014 sobre modificación de créditos en el presupuesto de 2014, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno ordinario de 2 de diciembre de 2014, que ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Expediente 3/2014.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO A NUEVOS INGRESOS

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
011	91 304	1 Amortiz. Ptmo B. Popular 1 nº 1630	321.370,66
Total gastos			321.370,66

Nuevos ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
91 102	1	ICO-Caja Rural CLM Refinanc. P. Proveed.	321.370,66
Total ingresos			321.370,66

Expediente 4/2014.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO A NUEVOS INGRESOS

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	N.º	Descripción	Aumentos
231	22100	1 Energía Eléctrica Centro Día	3.000
231	21201	2 Mantenimiento Edif. Centro Día	3.000
231	22105	3 Suministros Centro Día	2.000
163	131	4 Personal Laboral Temporal	3.000
165	21300	5 Mantenimiento Alumbrado Publico	7.500
169	432	6 Obras diversas. Personal	9.000
230	16000	7 Seguridad Social	2.000
321	21202	8 Mantenimiento Edificios Colegio	1.000
342	21303	9 Mantenimientos Instalaciones	3.000
342	22100	10 Energía eléctrica Instalaciones	2.000
920	120	11 Personal. Retribuciones básicas	2.000
920	22000	12 Material Oficina	1.000
932	22708	13 Recaudación OAPGT Diputación	4.000
Total gastos			42.500

Mayores Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Aumentos
115	1	Impto. Vehículos Tracción Mecánica	10.000
302	2	Tasa Recogida Basuras	12.000
311	3	Ayuda a Domicilio.	2.000
350	4	Licencias Obras	6.000
461	5	Transferencias corrientes. Diputación	10.000
542	6	Arrendamiento Fincas Rústicas	2.500
Total ingresos			42.500

Contra estos expedientes 3 y 4 de 2014 de modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Burujón 7 de enero de 2015.-El Alcalde, José Torres Moreno.

N.º I.-223